



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCIÓN IM Nº 2515/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE PARA USO INSTITUCIONAL”, CON ID Nº 459701.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 18 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Adquisición de combustibles y lubricante para Uso Institucional”, con ID Nº 459701; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reza: “*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales “...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”*”-

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...”*”-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “*...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”*”-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025 que tiene por objeto “**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE PARA USO INSTITUCIONAL**”, con ID Nº 459701.-

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.-

Art. 3º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal